



Programas Año Académico 2007

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO SEDE SAN LUIS

Facultad de DERECHO y CIENCIAS SOCIALES

Programa de Estudio de la Asignatura **DERECHO PROCESAL GENERAL** correspondiente a la carrera de **ABOGACIA** correspondiente al ciclo lectivo **2007**.-----

Profesor/a a Cargo : Dr. FRANCISCO CESAR GUIÑAZÚ

Código de Asignatura: N° 324

PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL GENERAL

Código: N° 324

1. Contenidos Mínimos del Plan de Estudios , según Res HCSUCC y Res ME

Atendiendo que la materia constituye la primera referencia vinculada con el derecho procesal, resulta imprescindible profundizar en el programa las nociones preliminares, los conceptos fundamentales y los sujetos del proceso, de tal manera que, a partir de ello, poder vincularlos con las contingencias especiales. La Cátedra considera necesario relacionar una cosa con la otra, resultando impropio limitar el proceso a los principios generales con exclusión de los efectos que los mismos tienen en el caso concreto. Por otro lado, facilita consolidar los conceptos en los procesales especiales y en la practica procesal



Programas Año Académico 2007

que se verán en años subsiguientes. En definitiva, los contenidos mínimos generales (causa del proceso, materia del conocimiento jurídico, acción procesal, demanda, competencia, defensa en juicio, acto procedimental, el juzgador, las partes procesales, terceros) **deben unirse** a los especiales (acumulación procesal, medidas cautelares, procesos de conocimiento, medios de prueba, juicio ejecutivo, procesos especiales, proceso penal, recursos ordinarios y extraordinarios) en un programa común que facilite asimismo una correcta articulación vertical con las materias dadas en años anteriores y con las que se dictarán en los años siguientes, como así, una correcta vinculación horizontal con las materias que se dictan en el mismo ciclo lectivo. En definitiva, todo el derecho sustancial se ejecuta en función del derecho procesal, de allí la importancia de una articulación como la que aquí se propone.-

2. El marco de referencia y el esquema del programa

El ESQUEMA propuesto tiene por objeto esencial vertebrar horizontal y verticalmente los conocimientos procesales con los sustanciales, teniendo especialmente en cuenta los principios fundamentales que rigen los procesos en los que prima el interés público (penal, constitucional, administrativo, laboral) y en los que resalta el privado (comercial, civil). En éste contexto, se tiene especialmente en cuenta el régimen de CORRELATIVIDADES (procesales especiales y práctica procesal) y particularmente que los alumnos aborden las materias especiales con un conocimiento profundo del derecho procesal que vaya mucho mas allá de la norma vigente y con un nivel de exigencia, que incluye a profesores y alumnos, acorde con la importancia de la materia. En definitiva, el OBJETIVO DEL PROGRAMA es volcar en el mismo todas las temáticas que, emprendidas con seriedad, aseguren el conocimiento necesario en lo jurídico y humano que incluye lo ético, para lo cual se han elegido TEMAS que responden a dichos objetivos.-

En éste contexto, la Cátedra no sólo espera conseguir el objetivo buscado sino que exige una activa participación y colaboración de los alumnos, lo cual hemos conseguido hasta el presente ciclo lectivo, teniendo especialmente en



Programas Año Académico 2007

cuenta que ello es imprescindible para las asignaturas paralelas y posteriores.-

3.Unidades didácticas

PROGRAMA de DERECHO PROCESAL GENERAL

AÑO 2007

NOCIONES PRELIMINARES

UNIDAD 1:

a) La causa del proceso; b) Posibles soluciones al conflicto intersubjetivo de intereses; c) Razón que justifica el proceso y su finalidad; d) Nociones de conflicto, litigio y controversia; e) Descripción del método de debate dialéctico; f) Objeto del Proceso: resoluciones judiciales: providencias simples, sentencias interlocutorias y definitivas caracterización y diferencias.-----

UNIDAD 2:

a) Materia del conocimiento jurídico; b) Normas jurídicas estáticas y dinámicas. Diferencias; c) Conceptualización de la “instancia “ y su clasificación; d) Diferencia entre proceso y procedimiento; e) Concepto y contenido del derecho procesal; f) Denominaciones del derecho procesal; g) Creación del derecho procesal y caracter del mismo; h) Codificación del derecho procesal; i) Impulso procesal; j) Sistemas dispositivo, inquisitivo y mixto.-----

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

UNIDAD 3:

Conceptualización de la acción procesal; b) Teorías que intentan explicar la naturaleza jurídica de la acción procesal; c) Presupuestos de la acción procesal; d) Acción penal; e) Conceptualización de la pretensión procesal; f) Clasificación de las pretensiones; g) Elementos de la pretensión; h) Comparación de pretensiones y sus efectos.-----

UNIDAD 4:

a) Conceptualización de la demanda; b) Contenido de la demanda y sus requisitos; c) Presupuestos de la demanda; d) Efectos jurídicos de la demanda; e) Conceptualización de la jurisdicción y la equivocidad del vocablo; f) Funciones que cumple el Estado; g) Concepto y elementos de la jurisdicción; h) Actos de jurisdicción voluntaria.-----

UNIDAD 5:

a) Concepto y fundamentos de la competencia; b) Pautas objetivas en la atribución de competencia. Caracter y excepciones a la misma; c)



Programas Año Académico 2007

Pauta subjetiva en la atribución de competencia; d) Medios para cuestionar la competencia: declinatoria, inhibitoria y recusación; e) Declaración oficiosa de incompetencia: excusación; e) Conflictos de competencia.-----

UNIDAD 6:

Derecho de Defensa en juicio; b) Posibles reacciones del demandado civil: abstención, sumisión, contradicción y reconvencción; c) Conceptualización, fundamentos y clasificación de las excepciones; d) Presupuestos procesales en la contestación de la demanda; f) Alegatos: concepto, plazo y trámite procesal previsto; g) El costo del proceso. Sistema de imposición de costas.-----

UNIDAD 7:

a) Concepto y estructura del acto procedimental. Características del mismo; b) Clasificación de los actos procedimentales; c) Regularidad e irregularidad del acto procedimental; d) Presupuestos de la nulidad procesal; e) Medios para cuestionar la eficacia de un acto procedimental; f) Notificaciones: Clases, principio general; g) El tiempo de los actos procesales: caracter, comienzo, suspensión, interrupción; h) Caducidad de instancia. Trámite procesal previsto.-----

SUJETOS DEL PROCESO

UNIDAD 8:

a) El Juez: concepto; b) Requisitos para ser juez; c) Sistemas para la designación de los Jueces; d) Garantías, derechos e incompatibilidades de los Jueces; e) Deberes de los Jueces: funcionales; procesales: dirección, resolución y ejecución; f) Facultades de los Jueces: ordenatorias, conminatorias y sancionatorias; g) El árbitro: concepto, requisitos, deberes y facultades; h) El procedimiento arbitral, la resolución del árbitro y ejecución del laudo; h) Los auxiliares del Juzgado: funciones de cada uno.-----

UNIDAD 9:

a) Las partes procesales, concepto y clases; b) Capacidad y derecho de postulación; c) Modificación en el régimen de partes: sucesión y sustitución procesal; d) Representación procesal: concepto y clasificación, e) Apoderado: otorgamiento, prueba y extinción de los poderes; f) Litis consorcio: concepto clases y efectos.-----

UNIDAD 10:

a) Terceros: concepto, requisitos comunes; b) Terceros que se convierten en partes procesales; c) Clases: intervención voluntaria provocada y necesaria; d) Tercero excluyente, coadyuvante, asistente y sustituyente; e) Tercerías en juicio ejecutivo: clases, concepto, oportunidad de planteamiento, requisitos, efectos en el proceso, tramitación, connivencia entre tercerista y embargado; levantamiento de embargo sin tercería; f) Terceros que no se convierten en partes



Programas Año Académico 2007

procesales; g) Ministerio Público: Origen, regulación constitucional, composición y atribuciones.-----

CONTINGENCIAS ESPECIALES

UNIDAD 11:

a) Acumulación procesal: conceptualización, clases; b) Acumulación de acciones: concepto, requisitos, legitimación, oportunidad; c) Acumulación de Procesos: concepto, requisitos, legitimación, oportunidad, prevención, tramitación; d) Acumulación por atracción en juicio universal; e) Acumulación en los procesos penales; f) Acumulación impropia: prejudicialidad y separación procesal.-----

UNIDAD 12:

a) Medidas Cautelares. Concepto, requisitos genéricos, tramitación y caducidad; b) Contracautela, exención a la misma; c) Recursos, efectos del mismo; d) Embargo preventivo: procedencia, forma de la traba, bienes inembargables; e) Secuestro: procedencia; f) Intervención Judicial: procedencia y facultades del interventor; g) Inhibición general de bienes: procedencia; h) Prohibición de innovar y contratar: procedencia; i) Medidas cautelares genéricas: procedencia.-

UNIDAD 13:

a) Procesos de conocimiento: ordinario, sumario y sumarísimo: circunstancias comunes y diferenciales, características y trámite procesal previsto para cada uno de ellos; b) Diligencias preliminares: concepto y características. Trámite procesal previsto; prueba anticipada y acción meramente declarativa; c) Citación del demandado: Forma de realización. Trámite procesal previsto; d) Contestación a la demanda, reconvencción y excepciones: plazo, contenido y requisitos; e) Eficacia del proceso: cosa juzgada formal y material. Concepto, característica común y diferencia.-----

UNIDAD 14:

a) Medios de prueba: carga procesal de ofrecerla y producirla; b) Oposición, declaración de puro derecho, pertinencia y admisibilidad. c) Hechos nuevos, plazo ordinario y extraordinario de prueba, carga de la prueba, inimpugnabilidad. Negligencia, apreciación de la prueba; d) Prueba documental: oportunidad de su introducción, desconocimiento de firma y sus efectos, redargución de falsedad; e) Prueba informativa: sustitución de otros medios probatorios, plazos para responder y sus efectos, atribución de los patrocinantes, caducidad; f) Prueba confesional: forma de la citación, confesión ficta, enfermedad del declarante, forma de las posiciones; g) Prueba testimonial: procedencia, citación por el juzgado o la parte, caducidad de la prueba, interrogatorio preliminar, negativa a responder, forma de las preguntas, excepciones a la obligación de comparecer; h) Prueba pericial: Ofrecimiento de la misma, nombramiento del perito, puntos de pericia, presentación del dictámen, explicaciones; i) Reconocimiento Judicial: medidas admisibles.-----



Programas Año Académico 2007

UNIDAD 15:

a) Juicio ejecutivo: procedencia, títulos ejecutivos, preparación de la vía ejecutiva, citación al deudor; b) Excepciones, plazo, enumeración, nulidad de la ejecución; c) Ejecución de la sentencia de remate: dinero embargado, muebles embargados e inmuebles embargados. Trámite procesal previsto.-----

UNIDAD 16:

a) Procesos especiales: interdictos de adquirir, retener, recobrar, obra nueva, trámite procesal previsto; b) Alimentos y litis expensas. Procedimiento. trámite procesal previsto; c) Proceso sucesorio. Clases, intervención del Ministerio Público; d) Sucesión ab intestato. Trámite procesal previsto; e) Sucesión testamentaria. Trámite procesal previsto; f) Herencia vacante. Procedencia.-----

UNIDAD 17:

Derecho procesal penal: concepto, naturaleza jurídica, evolución, vinculación con otras disciplinas, fuentes, bases constitucionales. Norma procesal penal: naturaleza jurídica, eficacia espacial, temporal y personal, interpretación, evolución legislativa: códigos argentinos, proceso penal en San Luis, antecedentes.-----

UNIDAD 18:

Proceso penal: principios presupuestos y funciones. La prueba en el proceso penal: principios y conceptos genéricos, la prueba ilícita. Persecución penal, legalidad, oportunidad, coerción personal. Derechos humanos en el proceso penal. Medidas precautorias en el ámbito penal: cautelar innovativa y tutela anticipatoria. Excarcelación. Exención de prisión, Prisión preventiva, clases de proceso: su tramitación.-----

UNIDAD 19:

a) Recursos ordinarios: concepto y clasificación; b) Recurso de aclaratoria: concepto. procedencia, plazo para deducirlo; c) Recurso de reposición: concepto, procedencia, sustanciación, plazo para deducirlo; d) Recurso de apelación: concepto, plazo para deducirlo, lugar y forma de interposición., expresión de agravios, fundamentación de las apelaciones diferidas, facultades del Tribunal de Alzada; e) Recurso de Queja por apelación denegada; f) Recursos extraordinarios, concepto, requisitos de admisibilidad; g) Recursos extraordinarios en la Provincia de San Luis.-----

BIBLIOGRAFIA:

- **MANUAL DE DERECHO PROCESAL CIVIL de LINO ENRIQUE PALACIO.-**
- **INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO PROCESAL de ADOLFO ALVARADO VELLOSO.-**
- **LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL de ROLAND ARAZI.-**



Programas Año Académico 2007

- ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL de OSVALDO A. GOZAINI.-
- MEDIDAS CAUTELARES DE BALAGUER, BETCHAKDJIAN, DANIELE KOZACZYSZYN, MARRE, MARTORELLO, MEDINA, PRATO, RODRIGUEZ PRADA, ROMERO Y VERDAGUER DIRIGIDOS POR ROLAND ARAZI.-
- TRATADO SOBRE DERECHO PROCESAL PENAL de CLARIA OLMEDO.-
- TRATADO DE LA PRUEBA PENAL de EDUARDO M. JAUCHEN.-
- TEORIA GENERAL DEL PROCESO DE D. ECHANDIA.-

FRANCISCO CÉSAR GUIÑAZÚ

TITULAR

CATEDRA DERECHO PROCESAL GENERAL

4-. Esquema temporal del dictado de contenidos, evaluaciones y otras actividades de cátedra

Sobre éste particular la Cátedra ha seguido un sistema similar al propuesto en el que se realiza una previsión temporal acorde con la unidad que se va a dictar, independientemente de las clases de apoyo o revisión que fueren necesarias, incluyendo las actividades teóricas y prácticas.. A continuación se exhibe el cronograma tentativo y que se cumplirá con el aporte incondicional de todos los integrantes de la cátedra y salvaguardando el porcentaje mínimo exigido para el titular de la misma:

UNIDAD 1:	4/4, 11/4 y 12/4	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 2:	18/4, 19/4 Y 25/4	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 3:	26/4 y 3/5	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 4:	9/5 y 10/5	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 5:	16/5, 17/5 y 23/5	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 6:	24/5 y 30/5	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 7:	31/5, 6/6 y 7/6	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 8:	13/6, 14/6	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ

PARCIAL:

21/6/07

UNIDAD 9:	27/6 y 28/6	Dr. JUAN CRUZ DOMINGUEZ
UNIDAD 10:	4/7, 5/7 y 1/8	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 11:	2/8 y 8/8	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 12:	9/8, 15/8	Dr. JUAN CRUZ DOMINGUEZ
UNIDAD 13:	16/8 y 22/8	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 14:	23/8, 29/8, 30/8 y 5/9	Dr. JORGE SEVASTEI
UNIDAD 15:	6/9 y 12/9	Dr. JORGE SEVASTEI



Programas Año Académico 2007

UNIDAD 16: 13/9 y 19/9 Dr. JUAN CRUZ DOMINGUEZ

PARCIAL: 20/9/07

UNIDAD 17: 26/9, 27/9 y 3/10 Dr. CARLOS PEREYRA
 UNIDAD 18: 4/10, 10/10, 11/10 y 17/10 Dr. CARLOS PEREYRA

RECUPERATORIO: 18/10/07

UNIDAD 19: 24/10 y 25/10 Dr. JORGE SEVASTEI

Para el ciclo lectivo del año 2007 la Cátedra tiene pensado seguir con el mismo criterio de años anteriores; ello, atendiendo los excelentes resultados derivados de la prevención, que ha permitido ordenar el ciclo lectivo, asegurando el cumplimiento del programa en su totalidad, el conocimiento por los alumnos de las fechas examinadoras y a los profesores a contar con el tiempo necesario para que no haya inconvenientes con el dictado de clases

Contenidos - Evaluaciones - Actividades	SEMANAS													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Unidad N°1	-	-	-											
	-													
		-												
Unidad N°2				-	-									
				-										
					-									
					-									
Unidad N° 3						-	-							
						-								
						-								
Clases de Revisión						-	-							
Primer Examen Parcial								x						
Entrega de Notas								-						
Unidad N° 4								-	-					
								-						
								-						
Unidad N° 5										-	-			
										-				
											-			
Unidad N° 6													-	
													-	
													-	
Clases de Revisión													-	
Segundo Examen Parcial														x
Entrega de Notas. Revisión de Exámenes.														



BIBLIOGRAFIA

Tal como se indica en la parte inferior del programa correspondiente a la materia, la UTILIZADA PARA EL ESTUDIO Y DICTADO DEL PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL GENERAL

- **MANUAL DE DERECHO PROCESAL CIVIL de LINO ENRIQUE PALACIO; EDITORIAL ABELEDO PERROT AÑO 2001**
- **INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO PROCESAL de ADOLFO ALVARADO VELLOSO.- EDITORIAL RUBINZAL CULZONI AÑO 2000**
- **LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL de ROLAND ARAZI EDITORIAL LA ROCCA AÑO 1998.-**
- **ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL de OSVALDO A. GOZAINI DE EDITORIAL EDIAR AÑO 2005**
- **MEDIDAS CAUTELARES DE BALAGUER, BETCHAKDJIAN, DANIELE KOZACZYSZYN, MARRE, MARTORELLO, MEDINA, PRATO, RODRIGUEZ PRADA, ROMERO Y VERDAGUER DIRIGIDOS POR ROLAND ARAZI; EDITORIAL ASTREA AÑO 1997 .-**
- **TRATADO SOBRE DERECHO PROCESAL PENAL de CLARIA OLMEDO EDITORIAL EDIAR.-**
- **TRATADO DE LA PRUEBA PENAL de EDUARDO M. JAUCHEN.-**
- **TEORIA GENERAL DEL PROCESO DE D. ECHANDIA.-**

DE LAS OBRAS REFERENCIADAS, SE ESTABLECEN COMO PRIORIDADES PARA LA **PARTE GENERAL**; ES DECIR DE LAS BOLILLAS 1 A LA 10, LAS QUE TIENE COMO AUTORES A ALVARADO VELLOSO y OSVALDO GOZAINI.-

EN CUANTO A LA **PARTE ESPECIAL**, ES DECIR DE LA BOLILLA 11 A LA 19, LA CATEDRA SE APOYA BASICAMENTE EN LA OBRA DE LINO ENRIQUE PALACIO



Programas Año Académico 2007

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO SEDE SAN LUIS

Facultad de DERECHO y CIENCIAS SOCIALES

Programa de Estudio de la Asignatura **DERECHO PROCESAL GENERAL** correspondiente a la carrera de **ABOGACIA** correspondiente al ciclo lectivo **2006**.-----

Profesor/a a Cargo : Dr. FRANCISCO CESAR GUIÑAZÚ

Código de Asignatura: N° 324

PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL GENERAL

Código: N° 324

1. Contenidos Mínimos del Plan de Estudios , según Res HCSUCC y Res ME

Atendiendo que la materia constituye la primera referencia vinculada con el derecho procesal, resulta imprescindible profundizar en el programa las nociones preliminares, los conceptos fundamentales y los sujetos del proceso, de tal manera que, a partir de ello, poder vincularlos con las contingencias especiales. La Cátedra considera necesario relacionar una cosa con la otra, resultando impropio limitar el proceso a los principios generales con exclusión de los efectos que los mismos tienen en el caso concreto. Por otro lado, facilita consolidar los conceptos en los procesales especiales y en la practica procesal



Programas Año Académico 2007

que se verán en años subsiguientes. En definitiva, los contenidos mínimos generales (causa del proceso, materia del conocimiento jurídico, acción procesal, demanda, competencia, defensa en juicio, acto procedimental, el juzgador, las partes procesales, terceros) **deben unirse** a los especiales (acumulación procesal, medidas cautelares, procesos de conocimiento, medios de prueba, juicio ejecutivo, procesos especiales, proceso penal, recursos ordinarios y extraordinarios) en un programa común que facilite asimismo una correcta articulación vertical con las materias dadas en años anteriores y con las que se dictarán en los años siguientes, como así, una correcta vinculación horizontal con las materias que se dictan en el mismo ciclo lectivo. En definitiva, todo el derecho sustancial se ejecuta en función del derecho procesal, de allí la importancia de una articulación como la que aquí se propone.-

2. El marco de referencia y el esquema del programa

El ESQUEMA propuesto tiene por objeto esencial vertebrar horizontal y verticalmente los conocimientos procesales con los sustanciales, teniendo especialmente en cuenta los principios fundamentales que rigen los procesos en los que prima el interés público (penal, constitucional, administrativo, laboral) y en los que resalta el privado (comercial, civil). En éste contexto, se tiene especialmente en cuenta el régimen de CORRELATIVIDADES (procesales especiales y práctica procesal) y particularmente que los alumnos aborden las materias especiales con un conocimiento profundo del derecho procesal que vaya mucho mas allá de la norma vigente y con un nivel de exigencia, que incluye a profesores y alumnos, acorde con la importancia de la materia. En definitiva, el OBJETIVO DEL PROGRAMA es volcar en el mismo todas las temáticas que, emprendidas con seriedad, aseguren el conocimiento necesario en lo jurídico y humano que incluye lo ético, para lo cual se han elegido TEMAS que responden a dichos objetivos.-

En éste contexto, la Cátedra no sólo espera conseguir el objetivo buscado sino que exige una activa participación y colaboración de los alumnos, lo cual hemos conseguido hasta el presente ciclo lectivo, teniendo especialmente en



Programas Año Académico 2007

cuenta que ello es imprescindible para las asignaturas paralelas y posteriores.-

3.Unidades didácticas

PROGRAMA de DERECHO PROCESAL GENERAL

AÑO 2006

NOCIONES PRELIMINARES

UNIDAD 1:

a) La causa del proceso; b) Posibles soluciones al conflicto intersubjetivo de intereses; c) Razón que justifica el proceso y su finalidad; d) Nociones de conflicto, litigio y controversia; e) Descripción del método de debate dialéctico; f) Objeto del Proceso: resoluciones judiciales: providencias simples, sentencias interlocutorias y definitivas caracterización y diferencias.-----

UNIDAD 2:

b) Materia del conocimiento jurídico; b) Normas jurídicas estáticas y dinámicas. Diferencias; c) Conceptualización de la “instancia “ y su clasificación; d) Diferencia entre proceso y procedimiento; e) Concepto y contenido del derecho procesal; f) Denominaciones del derecho procesal; g) Creación del derecho procesal y caracter del mismo; h) Codificación del derecho procesal; i) Impulso procesal; j) Sistemas dispositivo, inquisitivo y mixto.-----

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

UNIDAD 3:

Conceptualización de la acción procesal; b) Teorías que intentan explicar la naturaleza jurídica de la acción procesal; c) Presupuestos de la acción procesal; d) Acción penal; e) Conceptualización de la pretensión procesal; f) Clasificación de las pretensiones; g) Elementos de la pretensión; h) Comparación de pretensiones y sus efectos.-----

UNIDAD 4:

a) Conceptualización de la demanda; b) Contenido de la demanda y sus requisitos; c) Presupuestos de la demanda; d) Efectos jurídicos de la demanda; e) Conceptualización de la jurisdicción y la equivocidad del vocablo; f) Funciones que cumple el Estado; g) Concepto y elementos de la jurisdicción; h) Actos de jurisdicción voluntaria.-----

UNIDAD 5:

a) Concepto y fundamentos de la competencia; b) Pautas objetivas en la atribución de competencia. Caracter y excepciones a la misma; c)



Programas Año Académico 2007

Pauta subjetiva en la atribución de competencia; d) Medios para cuestionar la competencia: declinatoria, inhibitoria y recusación; e) Declaración oficiosa de incompetencia: excusación; e) Conflictos de competencia.-----

UNIDAD 6:

Derecho de Defensa en juicio; b) Posibles reacciones del demandado civil: abstención, sumisión, contradicción y reconvencción; c) Conceptualización, fundamentos y clasificación de las excepciones; d) Presupuestos procesales en la contestación de la demanda; f) Alegatos: concepto, plazo y trámite procesal previsto; g) El costo del proceso. Sistema de imposición de costas.-----

UNIDAD 7:

b) Concepto y estructura del acto procedimental. Características del mismo; b) Clasificación de los actos procedimentales; c) Regularidad e irregularidad del acto procedimental; d) Presupuestos de la nulidad procesal; e) Medios para cuestionar la eficacia de un acto procedimental; f) Notificaciones: Clases, principio general; g) El tiempo de los actos procesales: caracter, comienzo, suspensión, interrupción; h) Caducidad de instancia. Trámite procesal previsto.-----

SUJETOS DEL PROCESO

UNIDAD 8:

a) El Juez: concepto; b) Requisitos para ser juez; c) Sistemas para la designación de los Jueces; d) Garantías, derechos e incompatibilidades de los Jueces; e) Deberes de los Jueces: funcionales; procesales: dirección, resolución y ejecución; f) Facultades de los Jueces: ordenatorias, conminatorias y sancionatorias; g) El árbitro: concepto, requisitos, deberes y facultades; h) El procedimiento arbitral, la resolución del árbitro y ejecución del laudo; h) Los auxiliares del Juzgado: funciones de cada uno.-----

UNIDAD 9:

a) Las partes procesales, concepto y clases; b) Capacidad y derecho de postulación; c) Modificación en el régimen de partes: sucesión y sustitución procesal; d) Representación procesal: concepto y clasificación, e) Apoderado: otorgamiento, prueba y extinción de los poderes; f) Litis consorcio: concepto clases y efectos.-----

UNIDAD 10:

b) Terceros: concepto, requisitos comunes; b) Terceros que se convierten en partes procesales; c) Clases: intervención voluntaria provocada y necesaria; d) Tercero excluyente, coadyuvante, asistente y sustituyente; e) Tercerías en juicio ejecutivo: clases, concepto, oportunidad de planteamiento, requisitos, efectos en el proceso, tramitación, connivencia entre tercerista y embargado; levantamiento de embargo sin tercería; f) Terceros que no se convierten en partes



Programas Año Académico 2007

procesales; g) Ministerio Público: Origen, regulación constitucional, composición y atribuciones.-----

CONTINGENCIAS ESPECIALES

UNIDAD 11:

a) Acumulación procesal: conceptualización, clases; b) Acumulación de acciones: concepto, requisitos, legitimación, oportunidad; c) Acumulación de Procesos: concepto, requisitos, legitimación, oportunidad, prevención, tramitación; d) Acumulación por atracción en juicio universal; e) Acumulación en los procesos penales; f) Acumulación impropia: prejudicialidad y separación procesal.-----

UNIDAD 12:

a) Medidas Cautelares. Concepto, requisitos genéricos, tramitación y caducidad; b) Contracautela, exención a la misma; c) Recursos, efectos del mismo; d) Embargo preventivo: procedencia, forma de la traba, bienes inembargables; e) Secuestro: procedencia; f) Intervención Judicial: procedencia y facultades del interventor; g) Inhibición general de bienes: procedencia; h) Prohibición de innovar y contratar: procedencia; i) Medidas cautelares genéricas: procedencia.-

UNIDAD 13:

a) Procesos de conocimiento: ordinario, sumario y sumarísimo: circunstancias comunes y diferenciales, características y trámite procesal previsto para cada uno de ellos; b) Diligencias preliminares: concepto y características. Trámite procesal previsto; prueba anticipada y acción meramente declarativa; c) Citación del demandado: Forma de realización. Trámite procesal previsto; d) Contestación a la demanda, reconvenición y excepciones: plazo, contenido y requisitos; e) Eficacia del proceso: cosa juzgada formal y material. Concepto, característica común y diferencia.-----

UNIDAD 14:

a) Medios de prueba: carga procesal de ofrecerla y producirla; b) Oposición, declaración de puro derecho, pertinencia y admisibilidad. c) Hechos nuevos, plazo ordinario y extraordinario de prueba, carga de la prueba, inimpugnabilidad. Negligencia, apreciación de la prueba; d) Prueba documental: oportunidad de su introducción, desconocimiento de firma y sus efectos, redargución de falsedad; e) Prueba informativa: sustitución de otros medios probatorios, plazos para responder y sus efectos, atribución de los patrocinantes, caducidad; f) Prueba confesional: forma de la citación, confesión ficta, enfermedad del declarante, forma de las posiciones; g) Prueba testimonial: procedencia, citación por el juzgado o la parte, caducidad de la prueba, interrogatorio preliminar, negativa a responder, forma de las preguntas, excepciones a la obligación de comparecer; h) Prueba pericial: Ofrecimiento de la misma, nombramiento del perito, puntos de pericia, presentación del dictámen, explicaciones; i) Reconocimiento Judicial: medidas admisibles.-----



Programas Año Académico 2007

UNIDAD 15:

a) Juicio ejecutivo: procedencia, títulos ejecutivos, preparación de la vía ejecutiva, citación al deudor; b) Excepciones, plazo, enumeración, nulidad de la ejecución; c) Ejecución de la sentencia de remate: dinero embargado, muebles embargados e inmuebles embargados. Trámite procesal previsto.-----

UNIDAD 16:

a) Procesos especiales: interdictos de adquirir, retener, recobrar, obra nueva, trámite procesal previsto; b) Alimentos y litis expensas. Procedimiento. trámite procesal previsto; c) Proceso sucesorio. Clases, intervención del Ministerio Público; d) Sucesión ab intestato. Trámite procesal previsto; e) Sucesión testamentaria. Trámite procesal previsto; f) Herencia vacante. Procedencia.-----

UNIDAD 17:

Derecho procesal penal: concepto, naturaleza jurídica, evolución, vinculación con otras disciplinas, fuentes, bases constitucionales. Norma procesal penal: naturaleza jurídica, eficacia espacial, temporal y personal, interpretación, evolución legislativa: códigos argentinos, proceso penal en San Luis, antecedentes.-----

UNIDAD 18:

Proceso penal: principios presupuestos y funciones. La prueba en el proceso penal: principios y conceptos genéricos, la prueba ilícita. Persecución penal, legalidad, oportunidad, coerción personal. Derechos humanos en el proceso penal. Medidas precautorias en el ámbito penal: cautelar innovativa y tutela anticipatoria. Excarcelación. Exención de prisión, Prisión preventiva, clases de proceso: su tramitación.-----

UNIDAD 19:

a) Recursos ordinarios: concepto y clasificación; b) Recurso de aclaratoria: concepto. procedencia, plazo para deducirlo; c) Recurso de reposición: concepto, procedencia, sustanciación, plazo para deducirlo; d) Recurso de apelación: concepto, plazo para deducirlo, lugar y forma de interposición., expresión de agravios, fundamentación de las apelaciones diferidas, facultades del Tribunal de Alzada; e) Recurso de Queja por apelación denegada; f) Recursos extraordinarios, concepto, requisitos de admisibilidad; g) Recursos extraordinarios en la Provincia de San Luis.-----

BIBLIOGRAFIA:

- MANUAL DE DERECHO PROCESAL CIVIL de LINO ENRIQUE PALACIO.-
- INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO PROCESAL de ADOLFO ALVARADO VELLOSO.-
- LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL de ROLAND ARAZI.-



Programas Año Académico 2007

- ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL de OSVALDO A. GOZAINI.-
- MEDIDAS CAUTELARES DE BALAGUER, BETCHAKDJIAN, DANIELE KOZACZYSZYN, MARRE, MARTORELLO, MEDINA, PRATO, RODRIGUEZ PRADA, ROMERO Y VERDAGUER DIRIGIDOS POR ROLAND ARAZI.-
- TRATADO SOBRE DERECHO PROCESAL PENAL de CLARIA OLMEDO.-
- TRATADO DE LA PRUEBA PENAL de EDUARDO M. JAUCHEN.-
- TEORIA GENERAL DEL PROCESO DE D. ECHANDIA.-

FRANCISCO CÉSAR GUIÑAZÚ
TITULAR
CATEDRA DERECHO PROCESAL GENERAL

4-. Esquema temporal del dictado de contenidos, evaluaciones y otras actividades de cátedra

Sobre éste particular la Cátedra ha seguido un sistema similar al propuesto en el que se realiza una previsión temporal acorde con la unidad que se va a dictar, independientemente de las clases de apoyo o revisión que fueren necesarias, incluyendo las actividades teóricas y prácticas.. A continuación se exhibe el cronograma tentativo y que se cumplirá con el aporte incondicional de todos los integrantes de la cátedra y salvaguardando el porcentaje mínimo exigido para el titular de la misma:

UNIDAD 1:	5/4, 6/4 y 12/4	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 2:	19/4, 20/4 Y 26/4	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 3:	3/4 y 4/5	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 4:	10/5 y 11/5	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 5:	17/5, 18/5 y 24/5	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 6:	31/5 y 1/6	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 7:	7/6, 8/6 y 14/6	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 8:	15/6, 21/6	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ

PARCIAL:

22/6/06

UNIDAD 9:	28/6 y 29/6	Dr. JUAN CRUZ DOMINGUEZ
UNIDAD 10:	5/7, 6/7 y 2/8	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 11:	3/8 y 9/8	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 12:	10/8, 16/8	Dr. JUAN CRUZ DOMINGUEZ
UNIDAD 13:	17/8 y 23/8	Dr. FRANCISCO GUIÑAZÚ
UNIDAD 14:	24/8, 30/8, 31/8 y 6/9	Dr. JORGE SEVASTEI
UNIDAD 15:	7/9 y 13/9	Dr. JORGE SEVASTEI



Programas Año Académico 2007

UNIDAD 16: 14/9 y 20/9
 UNIDAD 17: 26/9, 28/9 Y 4/10

Dr. JUAN CRUZ DOMINGUEZ
 Dr. CARLOS PEREYRA

PARCIAL: 27/9/06

UNIDAD 18: 5/10, 11/10, 12/10 y 18/10 Dr. CARLOS PEREYRA

RECUPERATORIO: 19/10/06

UNIDAD 19: 25/10 y 26/10 Dr. JORGE SEVASTEI

Para el ciclo lectivo del año 2006 la Cátedra tiene pensado seguir con el mismo criterio de años anteriores; ello, atendiendo los excelentes resultados derivados de la prevención, que ha permitido ordenar el ciclo lectivo, asegurando el cumplimiento del programa en su totalidad, el conocimiento por los alumnos de las fechas examinadoras y a los profesores a contar con el tiempo necesario para que no haya inconvenientes con el dictado de clases

Contenidos - Evaluaciones - Actividades	SEMANAS													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Unidad N°1	-	-	-											
	-													
		-												
			-											
Unidad N°2				-	-									
				-										
					-									
						-								
							-							
Unidad N° 3						-	-							
						-								
							-							
Clases de Revisión						-	-							
Primer Examen Parcial								x						
Entrega de Notas									-					
Unidad N° 4									-	-				
									-					
									-					
										-				
Unidad N° 5											-	-		
											-			
												-		
Unidad N° 6													-	
													-	
													-	
Clases de Revisión													-	
Segundo Examen Parcial														x
Entrega de Notas. Revisión de Exámenes.														
Examen Recuperatorio														x
Firma de Actas														



Programas Año Académico 2007

5. Evaluación y promoción:

Esta materia ANUAL incluye además de los parciales y del examen final, clases de consulta, investigación, apoyo y prácticas tendientes a romper con los frenos inhibitorios que impiden a los alumnos expresar sus conocimientos

6. Bibliografía: Se ha detallado en la parte inferior del PROGRAMA y se reitera en forma independiente

7. Actividad del Cuerpo docente de la cátedra

	Apellido	Nombres
Profesor Titular:	GUIÑAZÚ	FRANCISCO CESAR
Profesor Asociado:	SEVASTEI	JORGE ALBERTO
Profesores Adjuntos:	DOMINGUEZ PEREYRA	JUAN CRUZ CARLOS JORGE
Jefe de Trabajos Prácticos:	-----	-----
Ayudante Diplomado:	-----	-----
Auxiliar Alumno Ad-honorem	-----	-----

Reuniones de Cátedra: Se realizan permanentemente

Resumen del estado del arte de la especialidad: Se encuentra en estado de evolución y complementado con el aporte de la Universidad que realiza cursos de actualización jurídica que ayudan a profundizar el conocimiento.-

Actividades científico técnicas en curso y planeadas durante el período: Se está planificando la creación del Instituto de Derecho Procesal.-

Firma del Profesor a Cargo:
Aclaración de Firma: FRANCISCO CESAR GUIÑAZÚ
Fecha:



Programas Año Académico 2007

BIBLIOGRAFIA

Tal como se indica en la parte inferior del programa correspondiente a la materia, la UTILIZADA PARA EL ESTUDIO Y DICTADO DEL PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL GENERAL

- **MANUAL DE DERECHO PROCESAL CIVIL de LINO ENRIQUE PALACIO; EDITORIAL ABELEDO PERROT AÑO 2001**
- **INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO PROCESAL de ADOLFO ALVARADO VELLOSO.- EDITORIAL RUBINZAL CULZONI AÑO 2000**
- **LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL de ROLAND ARAZI EDITORIAL LA ROCCA AÑO 1998.-**
- **ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL de OSVALDO A. GOZAINI DE EDITORIAL EDIAR AÑO 2005**
- **MEDIDAS CAUTELARES DE BALAGUER, BETCHAKDJIAN, DANIELE KOZACZYSZYN, MARRE, MARTORELLO, MEDINA, PRATO, RODRIGUEZ PRADA, ROMERO Y VERDAGUER DIRIGIDOS POR ROLAND ARAZI; EDITORIAL ASTREA AÑO 1997 .-**
- **TRATADO SOBRE DERECHO PROCESAL PENAL de CLARIA OLMEDO EDITORIAL EDIAR.-**
- **TRATADO DE LA PRUEBA PENAL de EDUARDO M. JAUCHEN.-**
- **TEORIA GENERAL DEL PROCESO DE D. ECHANDIA.-**

DE LAS OBRAS REFERENCIADAS, SE ESTABLECEN COMO PRIORIDADES PARA LA **PARTE GENERAL**; ES DECIR DE LAS BOLILLAS 1 A LA 10, LAS QUE TIENE COMO AUTORES A ALVARADO VELLOSO y OSVALDO GOZAINI.-

EN CUANTO A LA **PARTE ESPECIAL**, ES DECIR DE LA BOLILLA 11 A LA 19, LA CATEDRA SE APOYA BASICAMENTE EN LA OBRA DE LINO ENRIQUE PALACIO



Programas Año Académico 2007

OBJETIVOS GENERALES:

Transformar al derecho procesal en una herramienta que permita, a los alumnos y futuros abogados, trasladar **eficientemente** a los juicios, el derecho sustancial que invoquen en su defensa, o bien, para resolver los diferentes conflictos intersubjetivos de intereses, en caso que ejerzan la magistratura. Dicho objetivo exige profundizar no sólo los conocimientos jurídicos, sino también aquellos que se vinculan con el **rompimiento de los frenos inhibitorios** que naturalmente muchos jóvenes poseen, de allí que la participación del alumnado en clase constituye un objetivo importante mas aun atendiendo que existe una fuerte corriente hacia la oralización de los procesos judiciales.-

Concordantemente, también se persigue que el alumno perciba e internalice que en un futuro puede transformarse en **auxiliar de la justicia o funcionario judicial** y que ello trae obligaciones consigo (actuar con probidad, lealtad y buena fe procesal) que exceden la correcta defensa jurídica. En definitiva, se trata de **forjar no sólo buenos procesalistas sino también buenas personas.**

Por último, también se procura **despertar el espíritu crítico** en los alumnos ya que ello fortalece su capacidad de razonamiento y entendimiento del derecho.-

OBJETIVOS PARTICULARES

En el primer semestre del año y parte del segundo, se procura **internalizar fuertemente en el alumno los orígenes del derecho procesal, los conceptos fundamentales, las nociones preliminares y los sujetos del proceso**, lo cual resulta de fundamental importancia para afrontar con éxito el segundo gran objetivo que es **trasladar**, en los últimos meses del ciclo lectivo, **los principios generales del derecho procesal a las contingencias especiales**; ésto es al fenómeno de la acumulación procesal, las medidas cautelares, los procesos de conocimiento, los medios de prueba, el juicio ejecutivo, los procesos especiales, la estructura del proceso penal y otros que conforman el derecho público y a los recursos ordinarios y extraordinarios vigentes en San Luis y en el orden nacional. La Cátedra considera que resulta imposible comprender el segundo sino se ha profundizado el primero; como así, que resulta dificultoso asimilar los principios generales del derecho procesal si el alumno no visualiza su utilidad o aplicación posterior, de allí que el programa se elaboró persiguiendo dichos objetivos centrales. En conclusión, Se procura dejar en los alumnos los cimientos procesales necesarios (conceptuales y prácticos) para que luego el mismo los consolide en los procesales especiales y en la práctica procesal que se dictarán en los años siguientes. Ello así, aunque parezca reiterativo pero resulta muy importante en la formación jurídica del futuro profesional.-

También se persigue el **estímulo de la investigación**; lo cual permitirá abrir el conocimiento mucho mas allá de la norma o jurisprudencia ampliando también el ámbito de actuación de los futuros profesionales, que podrán desarrollarse con eficiencia en otras áreas tales como la docencia o incorporarse a la rica doctrina que normalmente anticipa al derecho vigente



Programas Año Académico 2007